



DIARIO DE CÁCERES

REDACCION-ADMINISTRACION-IMPRESA
Portal Llano, 39

Suscripción.—En Cáceres: un mes, una peseta. Fuera de Cáceres: un trimestre, 3'50, (pagando en la Administración ó en la secretaría del Obispado en Coria, 3 pesetas). Extranjero, un año, 24 pesetas.

Anuncios.—En primera plana: línea, cuerpo diez, 0'25 pesetas; en segunda: línea, cuerpo ocho, 0'20; en tercera: línea, cuerpo diez, 0'10; en cuarta: línea, cuerpo ocho, 0'05.—Descuentos en los anuncios: por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 15; y por un año, el 50.

Esquelas de funeral.—En primera plana: a dos columnas, 35 pts; a una, 25. En segunda plana: a dos columnas, 25 pesetas; a una, 15. En tercera plana: a dos columnas, 20 pesetas; a una, 10.

Comunicados.—Precios convencionales.

La crisis triguera

y los Sindicatos

La baja persistente—dice el *Sindicato Agrícola* barcelonés—del precio del trigo nacional acaba de abrumar al desvalido agricultor, que en muchas comarcas experimenta terribles crisis.

El problema triguero es antiguo y hondo y tiene dos importantes aspectos. El inmediato, el urgente, es que en una forma ú otra se acuda en auxilio del labrador con medidas arancelarias de defensa, medidas que aunque tengan el carácter transitorio, han de resultar eficaces. No se diga que esto afectará mucho al consumidor, pues hoy que el trigo está barato, el pan en las grandes ciudades se vende á los mismos precios.

El intermediario es el que chupa la sabia del productor y del consumidor, y todos los esfuerzos se han de dirigir, por parte de uno y otro, á defenderse del que acapara y se aprovecha de los apuros del agricultor, del que impone los precios y del que ejerce, de una manera más ó menos disfrazada, la usura. Esta defensa la han de realizar los agricultores, agrupados en sindicatos locales primero, federados después; sin la asociación, disgregados, forzosamente tienen que sucumbir los pequeños, los débiles.

El otro aspecto del problema lo reconocen honradamente los agricultores: el cultivo de cereales ha de sufrir honda transformación. En los principales Congresos celebrados en Castilla se ha proclamado lo que es elemental y de todo el mundo sabido: el precio del coste del trigo es mayor del que corresponde al rendimiento que por hectárea se obtiene. Las labores profundas y el empleo del arado de vertedera contribuyen de una manera notable al abaratamiento de la producción del trigo.

Además, el empleo de primeras materias, como abonos, aplicadas de una manera inteligente y de semillas seleccionadas y de buena calidad, son hoy indispensables lo mismo que el empleo de las máquinas de recolección tanto de la segadora como de la trilladora. Todo esto y mucho más es evidente; pero para realizarlo, el misero labrador se halla en casi todas las regiones de España impotente, porque no tiene fuerzas y recursos. Unicamente puede hacerse esto con dinero y que tenga cuenta. Así, por ejemplo, es gran locura pensar que tres ó cuatro pequeños agricultores puedan en Castilla comprar y usar ciertas máquinas, y, en cambio, reunidos en sindicatos locales, numerosos labriegos pueden hacerlo, y además comprar con rebaja y buena calidad abonos y semillas.

La falta de recursos obliga hoy á muchos labradores á sembrar como

en los antiguos tiempos, y á vender las cosechas apenas terminada la recolección, y á otros extremos que mantienen el estado de atraso y ruina, ya crónico. No se culpe al pobre labrador apegado al terruño, que ha luchado hasta ahora con toda clase de obstáculos y plagas; en lugar de cómodas reconversiones, todos debemos contribuir al remedio.

AL VUELO

Todo se pega menos la hermosura, según dice el adagio.

Y á *El Noticiero* se le ha pegado la manía persecutoria de los republicanos portugueses.

Y los dedos se le antojan huéspedes.

Y los castillos lusitanos, agitados muy terribles.

En su número de ayer dice nuestro convecino:

«Ayer corrieron rumores de que en Lisboa había estallado un movimiento revolucionario á cuyo frente se puso el agitador Chaves.»

Y tiene gracia; porque ese Chaves no es ningún *paivero* de cuerpo y alma, sino una plaza fuerte de cal y canto en la frontera de Orense y á la orilla derecha del Tamega.

Convecino las simpatías por los portugueses republicanos van á hacer que le confirmen.

Esto es, que le muden el nombre. Y en vez de *Noticiero*, se le llame *Joaquín Rodajas*, sobresaliente en Geografía.

NO compré chocolate sin probar los de *La Purezza*. Véase anuncio en 3.^a plana.

DE TODAS PARTES

Pelucas

El arte de hacer pelucas tuvo origen en Francia en tiempo de Luis XIII. Antes de dicha época los calvos se cubrían la cabeza con una especie de solidos, y después se ideó coser á éstos unos cabellos postizos. Luego se discursó el entretejer los cabellos en una especie de cinta, la que se iba cosiendo por todo el solidos hasta cubrirle de pelo. Con el tiempo adquirieron mayor perfección, y entonces este arte pasó á las demás naciones. Las primeras pelucas estaban tan cargadas de pelo y era tan largo, que pesaban dos libras. En un principio se vendían hasta en 1.000 escudos cada una; tal sería la enorme peluca con que se representa á Luis XIV en los retratos.

SELECTA

— Contra los que predicán en culto —

Oh palabra de Dios, cuanta ventaja hicieron con sus puras elocuencias Herreras, Delgadillos y Florencias A la cultura de tu nombre ultraja!

Ya no eres fuego que del cielo baja, Mas hielo á nuestras almas y conciencias. Después que metafóricas violencias Te venden como nieve envuelta en paja.

¿Quién dijera que Góngora y Elias Al púlpito subieran como hermanos, Y predicaran bárbaras poesías?

Deja, oh padres, los conceptos vanos; Que Dios no ha menester filaterias, Sino celo en la voz, fuego en las manos.

LOPE DE VEGA.

DOCUMENTO IMPORTANTE

EXPOSICIÓN dirigida al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda por el Episcopado español sobre el impuesto por transmisión de bienes.

«Excelentísimo señor ministro de Hacienda.

El Episcopado español, á V. E. con toda consideración expone:

Que por el art. 4.^o de la ley de 29 de Diciembre de 1910, sobre reforma del impuesto de transmisión de bienes, se crea un impuesto de 25 CÉNTESIMA ANUAL «sobre el valor de todos los bienes de que sean dueños ó poseedores las Sociedades, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes y derechos no sean transmisibles por sucesión hereditaria.» Tales son las palabras con que se crea el nuevo impuesto.

Nadie, por ligerísimo que conozca nuestra legislación concordataria podrá razonablemente considerar incluidos en este nuevo impuesto los bienes de la Iglesia y Comunidades religiosas concordadas, que, sin una mención especial, de ninguna manera deben tenerse por comprendidas bajo el nombre de «Asociaciones, Corporaciones y demás entidades de carácter permanente, cuyos bienes no sean transmisibles por sucesión hereditaria.» Por esto ha sido para todo el Episcopado español motivo de sorpresa el ver que en el artículo 192 del reglamento provisional publicado en 29 de Abril del presente año, para la ejecución de esta ley, después de parafrasear el artículo 4.^o de aquella con ligera ampliación de dicción, se ha creído preciso, para hacer más ostensible la intención reglamentaria, añadir á manera de ejemplo colocado en inciso de final de párrafo: «como los bienes de la Provincia, Municipio, iglesias, capellanías, Cabildos, casas, Comunidades é institutos religiosos de cualquier culto; sociedades científicas, literarias, artísticas, de recreo, etc.» Basta comparar el texto de la ley con las palabras explicativas del reglamento para convencerse de que éste, al equiparar, para los fines del impuesto, los bienes de una sociedad cualquiera, literaria ó de recreo, á los de la Iglesia, Cabildos y Comunidades del culto católico, desfigura la ley, haciéndola extensiva á casos que no pudieron estar en la mente del legislador, que, ciertamente no están incluidos en el texto legal.

Esta divergencia entre el reglamento y la ley es tan evidente, que sólo por la necesidad procesal de fundamentar el presente recurso, los que suscriben se van á permitir demostrarla con breves razonamientos.

En toda la historia jurídica española ha sido siempre principio inconcuso que la Iglesia y las entidades jurídicas eclesiásticas se hallan en un orden especial.

Nuestro Código civil, al hablar en el art. 38 de los bienes que pueden adquirir y poseer, ejercitando acciones y contratos sobre ellos las entidades jurídicas, establece excepción especial respecto de la Iglesia, ordenando que los bienes de ésta se rijan por lo concordado entre ambas potestades.

Nunca en la legislación española se ha considerado á la Iglesia y cosas que á ella pertenecen comprendidas en ese vago concepto de entidades ó asociaciones de carácter permanente, cuyos bienes no son transmisibles por sucesión hereditaria. Esta general denominación hace referencia á las personas jurídicas ó Asociaciones que la ley civil crea ó autoriza, regulando el desenvolvimiento de sus particulares fines; pero no alcanza al patrimonio de la Iglesia regulado por pactos concordados entre ambas potestades, ni á

los bienes de las Asociaciones del culto católico, especialmente exceptuadas por el art. 2.^o de la ley vigente de Asociaciones. Ahora bien, es un principio de derecho que las cláusulas generales no crean un nuevo estado legal respecto de aquellas materias que gozan de condición especial, si de ellas no se hace concreta y determinada mención, como efectivamente no se hace respecto á los bienes de la Iglesia en la ley de 29 de Diciembre de 1910.

En el caso presente hay todavía una razón más poderosa. Si bajo el concepto de «entidades, Asociaciones de carácter permanente cuyos bienes no sean transmisibles por sucesión hereditaria», se comprendiesen también los bienes de la Iglesia, esta ley estaría en pugna vigente con lo estatuido en la legislación concordada española, lo cual no pudo entrar en los planes del legislador, ya que sabido es que la ley Concordada, como texto paccionado entre ambas partes contratantes, sólo por el mutuo desistimiento ó parcial denuncia de las mismas, puede ser legítimamente derogada.

La historia administrativa de la desamortización eclesiástica termina con el estado de derecho que crean los Concordatos vigentes de 1851, 1859 y convenio-ley de 1867. Por los artículos 35 y 38 de la primera ley concordada, la Iglesia y Comunidades religiosas tienen al presente la propiedad y posesión de los bienes que le fueron devueltos. Esta propiedad, expresamente reconocida por el art. 40, está amparada por el 41, que declara «que además la Iglesia, en todos los bienes que posee al presente, ó en lo sucesivo adquiriera, será solemnemente respetada.» Tal vez se diga que el respeto á la propiedad es compatible con la exacción del impuesto creado, porque no se falta á una propiedad por el hecho de someterla al levantamiento de las cargas públicas por medio del tributo; pero téngase en cuenta que el impuesto creado por la ley de 29 de Diciembre de 1910 no es una disminución de la renta ó utilidad de los bienes que se gravan, sino una verdadera merma y anual despojo del valor ó capital que los mismos representan, y que, por consiguiente, no se trata en este caso de una contribución ordinaria que afecta á las utilidades de la propiedad, sino un tributo que, gravando directamente la va disminuyendo.

Y esta disminución abiertamente contradice al respeto dominical que la ley concordada estatuye. ¿Y cabe pensar que el legislador, procediendo unilateralmente, haya querido derogar con un texto general disposiciones especiales tomadas de común acuerdo entre las potestades civil y religiosa?

Ha sido necesario que el reglamento nombre taxativamente las entidades jurídicas de carácter eclesiástico para crear posible que alguien pensase que estaban incluidas en el texto de la ley. Porque admitamos que se imponga un tributo á los bienes de aquellas entidades que se proponen fines de recreo, ventajas de orden temporal, utilidades propias, aunque este tributo resulte muy superior al gravamen sobre los bienes que heredan los parientes próximos—como ocurre en el caso presente—; pero, ¿es justo equiparar á estas Sociedades en orden á la tributación las entidades del culto católico que, á lo menos en su inmensa mayoría, teniendo por norma el sacrificio propio, dedican todos aquellos bienes que no son esenciales para su modestísima subsistencia, al provecho temporal y espiritual de los demás?

Si la ley de 29 de Diciembre hubiese de aplicarse á las entidades jurídicas reguladas por pactos concordados entre ambas potestades, ni á

palabra «cruel» podría expresar toda su injusticia y odiosidad. En virtud de lo dispuesto en el art. 30 del Concordato de 1851, los Prelados no exigen á las aspirantes á la profesión religiosa más que la dote precisa para asegurar su subsistencia. Sin presupuesto especial para el nuevo tributo, las Comunidades de religiosas tendrán que pagarlo cercenando los gastos de su alimentación. Pero disminuir, aunque fuesen en cantidad pequeña, la alimentación, ya deficiente, de las religiosas, no es imponerles un gravamen poco en armonía con los más elementales preceptos de la equidad y hasta de la humanidad?

Todas estas razones autorizan al Episcopado español para creer que la ley de 29 de Diciembre de 1910 no se refiere á los bienes de la Iglesia, sino á los bienes de aquellas entidades que únicamente dependen del Estado.

Esto supuesto, resulta de una evidencia meridiana que el reglamento provisional de 4 de Abril del presente año para la aplicación de la ley mencionada; en lo que afecta á los bienes eclesiásticos, más bien que declarar la ley, la desfigura y altera incluyendo entre las entidades sujetas al tributo de 0,25 por 100 á las iglesias, capellanías, Cabildos, casas, Comunidades é Institutos religiosos que, según se ha probado, ni en el texto ni en el espíritu de la ley se hallan comprendidos. Precepto reglamentario que tan claramente desfigura la ley, debe modificarse eliminando de él la cita ejemplar relativa á los bienes de la Iglesia, Cabildos y Comunidades religiosas. Esta eliminación ó interpretación del reglamento referido, en el sentido expuesto, es de la exclusiva competencia del ministerio que V. E. dirige; y para que en ello pueda entender, el Episcopado español formula la presente instancia, que debe tramitarse, atendida su índole, con sujeción á lo dispuesto en el art. 107 y siguientes del reglamento procesal de la Hacienda pública. Y al efecto, se dirige y

SUPLICA á V. E. que, teniendo por presentado este escrito y por formulado expediente de interpretación del reglamento de la ley sobre Derechos reales y transmisión de bienes de fecha de 29 de Diciembre de 1910, se sirva, previo los trámites oportunos, dictar real orden declarando: que los bienes de la Iglesia y Comunidades religiosas no están comprendidos en el impuesto creado por el art. 4.^o de la expresada ley; y ordenando á la vez que hasta que sea firmada la resolución soberana que ponga término á este expediente, queden en suspenso los plazos y prórrogas concedidos para la ejecución de dicha ley en lo que al particular de que se reclama hace referencia, por ser así de justicia que piden los Obispos españoles para ante el Ministerio de Hacienda, en Toledo el día 9 de Agosto de 1911.

POR SÍ Y EN NOMBRE DE LOS REVERENDÍSIMOS PRELADOS QUE Á CONTINUACIÓN SE EXPRESAN:

José María, Cardenal Martín de Herrera, Arzobispo de Santiago de Compostela.—José María, Arzobispo de Valladolid.—Tomás, Arzobispo de Tarragona.—Juan, Arzobispo de Zaragoza.—José, Arzobispo de Granada.—Victoriano, Arzobispo de Valencia.—Enrique, Arzobispo de Sevilla.—Benito, Arzobispo de Burgos.—José, Obispo de Córdoba.—Vicente, Obispo de Santander.—José María, Obispo de Cádiz.—Luis Felipe, Obispo de Zamora.—Valeriano, Obispo de Tuy.—Mariano, Obispo de Huesca.—Juan, Obispo de Málaga.—Fray José, Obispo de Pamplona.—Jaime, Obispo de Sión.—Vicente, Obispo de Cartagena.—Baldomero, Obispo de Coria.—Fray Teribio,

Obispo de Sigüenza.—Nicolás, Obispo de Tenerife.—Pedro, Obispo de Tortosa.—Joaquín, Obispo de Avila.—Fray Francisco, Obispo de Salamanca.—Pedro Juan, Obispo de Mallorca.—Juan Antonio, Obispo de Lérida.—Juan José, Obispo de Barcelona.—Juan, Obispo de Vich.—Wenceslao, Obispo de Cuenca.—José, Obispo de Vitoria.—Juan, Obispo de Urgel.—José María, Obispo de Madrid-Alcalá.—Juan, Obispo de Menorca.—Isidro, Obispo de Ascalón, administrador apostólico de Barbastro.—Julán, Obispo de Segovia.—Antolín, Obispo de Jaca.—Julán, Obispo de Astorga.—Francisco, Obispo de Oviedo.—Eustaquio, Obispo de Orense.—Juan Manuel, Obispo de Jaén.—Remigio, Obispo de Ciudad Real.—Juan José, Obispo de Mondoñedo.—Santiago, Obispo de Tarazona.—Juan, Obispo de Teruel.—Francisco, Obispo de Plasencia.—Francisco, Obispo de Gerona.—Valentín, Obispo de Palencia.—Fray José María, administrador apostólico de Solsona.—Vicente, Obispo de Almería.—Ramón, administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.—Timoteo, Obispo de Guadix.—Antonio María, Obispo de Segorbe.—Prudencio, Obispo auxiliar de Toledo.—Manuel, administrador apostólico de Calahorra.—Adolfo, Obispo de Canarias.—Ramón, Obispo de León.—Manuel, Obispo de Lugo.—Manuel, Obispo de Osmá.—El vicario capitular de Ibiza.—El vicario capitular de Orihuela.—El vicario capitular de Badajoz.

FRAY GREGORIO MARÍA, CARDENAL AGUIRRE Y GARCÍA, Arzobispo de Toledo.

LA FERIA

Notas de sociedad
POR CORREO

Coria, 6.

Se nota una animación extraordinaria con motivo de la feria. Esta, como todos los años, reviste gran importancia; la plaza está completamente tomada por los puestos de costumbre.

—Esta mañana han visitado al señor Gobernador eclesiástico el Alcalde de esta localidad D. Mercedes Gutiérrez y el ilustrado Médico señor Solís.

También ha saludado al Sr. Deán, en Secretaría de Cámara, el Párroco de Zarza la Mayor D. Pedro Domínguez, quien, según me dicen, predicará en la Catedral en la fiesta de la Natividad de la Virgen.

—Ha bajado el termómetro.

Corresponsal

NOTAS TAURINAS

«Mazzantinito» colosal

En la corrida celebrada anteayer en Aranjuez estuvo superiorísimo el diestro «Mazzantinito», que vendrá a Cáceres el día 10 con el decidido propósito de trabajar y de que se vea que es.

En su primero brindó y se quedó solo con el manso, al que toreó de muleta con gran valentía, metiendo la pierna contraria, llamándole con la voz y recogiendo con el refajo.

Desde cerca entró a matar, estando el toro algo adelantado, y señaló un pinchazo que se aplaudió unánimemente, y casi enseguida, en corto y marcando de modo admirable el volapié, da una estocada en las púntulas que mata al estado sin puntilla. (Ovación y vuelta al ruedo de Mazzantinito, que se cansa de devolver prendas y recoge hasta puños).

Al salir el cuarto toro de la tarde Mazzantinito es ovacionado en un quite de compromiso.

Empezó a muletearlo sentado en el estribo. (Ovación)

Continúa muleteando entre los pitones, y entrando con gran valentía da una estocada que mata al toro sin puntilla. (Gran ovación)

Al último Mazzantinito le pasó de muleta entre los pitones, dándole una estocada que fué suficiente. (Palmas)

Ya es un aliciente.

Desde Baños de Montemayor

La despedida de Lagunilla.—Un romántico viaje.—Una noche de luna en la montaña.—Llegada a la villa de Baños.

POR CORREO

Baños, 6.

Las muchas atenciones de que fuimos objeto en Lagunilla y la agradable temperatura de aquel Lugar prolongaron allí nuestra estancia; pero la necesidad de continuar las aguas y otras atenciones obligáronnos a abandonar aquella mansión que alguna vez puso en nuestros labios las palabras del apóstol de Galilea en las alturas del Tabor.

Dos horas antes de nuestra partida, ya estaba en el Palacio el ya conocido de los lectores Patriarca del Lugar, que veía en nuestra para él sentida despedida, el anuncio de la que a los pocos días había de hacerle cabalgar hasta la estación de Aldeanueva, para testimoniar su intenso afecto y prorrogar algunas horas la compañía de los ilustres huéspedes, que convierten el verano del Tío Paco, en primavera que rejuvenece sus octogenarias energías.

Por ser algo mejor camino el que atravesando por enmedio del Cerro y Peñacabellera desemboca en la carretera del Puerto y por contemplar el paisaje para nosotros desconocido, del cual se hacían lenguas cuantos de él nos hablaron, variamos al regreso nuestro itinerario, y en verdad que no eran injustificadas las alabanzas.

Pasada la relativa aridez ó mejor, monotonía del camino de Lagunilla al Cerro, extenso rebollar en donde el ganado impide el desarrollo del roble, que en pocos años convertiría aquel territorio en inmenso y selvático bosque; ya en las inmediaciones de este pueblo, con el agua de las fuentes que atraviesan el camino, vuelven á aparecer los castaños, pero con la ventaja sobre los de Lagunilla del monte sobre la llanura, pues nada hay más pintoresco que la vegetación de las montañas, cuando sus faldas se hallan cubiertas con tupidas arboledas, dulcificando las agrestes perspectivas de sus despeñaderos y barrancos, convirtiendo en verdaderos oasis precipicios tan imponentes como el talud, en cuyo vértice se asienta el lugar del Cerro, que le da un aspecto de inaccesible y feudal fortaleza.

Cuánto sentimos que á la salida del Lugar, en donde encontramos al Párroco D. José Herrero, sobreviniese la noche, que nos privara de contemplar con plena luz aquel panorama alpestre, del que el susodicho Párroco nos hizo grandes elogios en nuestra breve entrevista.

A la luz de la luna, ya cerca de su plenitud, pudimos hacernos cargo de aquella Suiza semi Extremeña, en donde hasta el infernal camino, lleno de cantos rodados y de piedras de la casi deshecha calzada, con sus altibajos constantes, y cubierto á grandes trechos por el agua de cristalinas fuentes, que se precipitan desde la montaña, daban un tono agreste y casi salvaje á aquellos lugares de vegetación tan variada y exuberante, á quien, de lo recorrido en España, sólo hallo comparable las riberas del Sella en las Montañas de Covadonga, en el trayecto de las Arriondas á Rivadesella.

La luz de la luna filtrándose en la obscuridad de los sotos de castaños de elevadísima altura y de los frutales que crecen en la falda de aquella sierra; las moles inmensas de bloques de granito, que se levantan á derecha é izquierda y algunas veces casi cierran el paso, convirtiendo en desfiladero el ancho camino; el silencio imponente de aquellas soledades, sólo interrumpido por el monótono canto de los grillos y las cornejas que anidan en aquellas espesuras, el ruido del torrente de las aguas que bajan de la montaña y el típico plas plas de las cabalgaduras al pisar aquella senda, cubierta en su mayor extensión de agua, aumentaban el romanticismo de aquella peregrinación nocturna, en la que alguna vez hubimos de hacer el acto de contrición del creyente en los peligros, pues no pequeña temeridad era el caminar por entre aquellos despeña-

deros, que sin tantas bellezas naturales hubieran parecido el descenso descrito por Dante y Virgilio.

Por fin y después de atravesar el pintoresco pueblecito de Peñacabellera, llegamos á la carretera del Puerto, en donde si la civilización alejaba el peligro, sentíamos ¿por qué no decirlo? la nostalgia de los precipicios y desfiladeros de la montaña.

Como visión fantástica aparecieron las luces eléctricas de Baños como un cielo estrallado en el fondo de un abismo, llegando á casa á las diez de la noche bien corridas, molido el cuerpo ciertamente, pero vigorizado el espíritu.

Corresponsal.

GOBIERNO CIVIL

La Sección de Cuentas

Han solicitado el cargo vacante de Jefe de la Sección de Cuentas del Gobierno de Cáceres, el abogado de Talavera D. Andrés Rodríguez y el Secretario del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén D. Laureano Luna.

Junta de Sanidad

Para mañana á las seis de la tarde está citada á reunión la Junta provincial de Sanidad.

Concentración de Benemerita

Se ha ordenado la concentración de Guardia civil en Teruel durante los días del 14 al 16 y en Alcañisa del Camino del 8 al 10 del actual, en ambos sitios con motivo de celebración de ferias.

Moneda falsa

Se ha dado conocimiento á la Guardia civil por una Real orden de Gobernación de la existencia y circulación de varias clases de monedas de plata ilegítimas.

NOTAS MUNICIPALES

Los quintos que se van

Según el cupo pedido este año por el Sr. Ministro de la Guerra, le corresponden incorporarse en filas aproximadamente 40 soldados y décimas á 41 de los que entraron en el sorteo último celebrado en Cáceres.

Resultando cierta esta proposición serían llamados los útiles hasta el número 63 de dicho sorteo.

De Pósitos

Durante el pasado mes de Agosto ha realizado el Pósito de esta ciudad 102 operaciones de ingreso ascendentes á la suma 11.772,80 pesetas, cantidad producida por 11.320 que al interés del 4 por 100 anual se repartió á los labradores en principio de sementera en el año anterior.

Armas vendidas

En los establecimientos de esta capital donde se expenden armas han sido vendidas durante Agosto 7 escopetas, 72 navajas, y 1 pistola, quedando de existencia en los mismos 31 escopetas, 10 carabinas, 22 revólver, 7 pistolas y 309 navajas.

Audiencia Territorial

Señalamientos

Para el sábado:

Jaramilla.—Apelación de un auto de procesamiento contra Cesáreo Pérez Hernández, siendo Abogados los Sres. Sánchez Bruna y Fontán y Procuradores, Sres. Pulido y Campillo.

Castura.—Pleito sobre requerimiento de inhibición seguido por D. Marcelino Ray Vaquero; Abogado, Sr. Rosado; Procurador, Sr. Pulido.

Sentencias

Abolviendo á Pedro Sánchez Mateo del delito de disparo de arma de fuego.

Hervás.—Condenando á Matías Sánchez Hernández, por lesiones, á la pena de seis meses de arresto mayor.

Notas de sociedad

Viajes.—Han llegado:

De Madrid, el joven D. Domingo Molano.

De Baños de Montemayor, el Capellán del Hospital provincial don Eladio Jiménez, con su sobrina señorita María Alvarez.

También se encuentra en Cáceres el Capellán del Sr. Conde de Trespalacios D. Felipe Trejo.

BADAJOS

Anteayer pereció ahogado en el Guadiana un súbdito portugués que fué arrastrado por la corriente.

—Ayer mañana se reunieron los Médicos forenses para tratar de la reorganización del Cuerpo.

—Dice *Noticiero Extremeño* ha empezado activamente el comercio de aceite con Portugal. El precio del aceite español, para el público, según lo convenido por aquel Gobierno, no podrá exceder de 280 reis litro.

Los aceites portugueses vendense á la sazón á 260 reis litro.

—La temperatura máxima en Agosto ha sido de 43° y la mínima de 15°.

Instrucción Pública

Las reproducciones fotográficas

Por R. O. se ha dispuesto que cuantos reproduzcan obras fotográficas tienen obligación de hacer constar al pie de las reproducciones el nombre de quien hizo dichas obras, á no ser que haya mediado pacto en virtud del cual el autor de éstas haya renunciado á tal derecho.

Nombramiento

Ha sido nombrado Oficial de Contabilidad de la Sección provincial de Instrucción pública de Cáceres, el que lo era en Teruel D. Julio Acha Andrés.

Sección de cultos

Santos de mañana

Viernes 8.—Festividad del Nacimiento de la Stma. Virgen María.

Hoy á las nueve fiesta solemne en la Capilla de Ntra. Sra. de Guadalupe, (vulgo) del Vaquero.

JUBILEO CIRCULAR

Turno: Iglesia parroquia de Santa María: A las seis y media y á las once Misas rezadas. A las ocho y media la Conventual solemne con su D. M. M.; los ejercicios de la tarde á las cinco y media: al oscurecer, catéquisis.

HORARIO DE MISAS

Parroquia de San Mateo. A las ocho y media Misa conventual solemne con explicación del Santo Evangelio.

En la Ermita de la Soledad, Misa rezada á las ocho, y á las seis catéquisis.

Convento de San Pablo: Misa rezada á las siete; en Santa Clara, San Francisco (Hospicio) y HH. Carmelitas, á las ocho: en la de éstas, los ejercicios de la tarde á las cinco.

Iglesia de Jesús, PP. de la Preciosa Sangre: Misas rezadas desde las cinco y media hasta las siete y media; á las ocho fiesta solemne al S. grado Corazón de María, terminando la novena al oscurecer con sermón y bendición del Santísimo.

Iglesia HH. Siervas: Misa rezada á las seis y media; por la tarde á igual hora continúa la novena.

En las HH. Concepcionistas Misa rezada á las siete y media; los ejercicios de la tarde, á las seis.

Parroquia de Santiago: á las siete y media y á las diez y media, Misas rezadas; á las nueve la Conventual solemne con explicación del santo Evangelio; al oscurecer catéquisis.

Iglesia de Sto. Domingo: Misa rezada á las diez.

Parroquia de San Juan: á las cinco y media, Misa rezada; á las ocho y media la Conventual solemne con explicación del santo Evangelio; á las once catéquisis.

Iglesia de Ntra. Sra. de la Montaña «Hospital», á las ocho y media, Misa rezada.

En el Santuario de la Patrona, Nuestra Señora de la Montaña, á las seis; en la Iglesia de HH. de los pobres, á las seis; y en esta última, los ejercicios de la tarde con su D. M. M. y explicación del santo Evangelio, á las cuatro.

Sábado 9.—San Doroteo, mártir

Hoy principia en la parroquia de Santiago el solemne Novenario á N. Sra. de los Nazarenos. Todas las mañanas á las ocho se celebrará Misa rezada; á las nueve la solemne con su D. M. M.; por la tarde á las siete, santo Rosario y Novena. Exposición del Santísimo Sacramento, Estación rezada, bendición y reserva.

En la Capilla de las HH. Siervas, continúa la Novena á Nuestra Señora de la Salud. Por la mañana á las seis y media se celebrará Misa rezada y por la tarde á las seis y media exposición de su D. santo Rosario y Novena, Salve y Gloria, Estación, Bendición y Reserva.

Continúan en la Iglesia de Jesús piadosos cultos del Manifiesto, santuario, bendición y reserva, al oscurecer.

NOTICIAS

Mañana, con motivo de la Natividad de Nuestra Señora, no se publicará el DIARIO DE CÁCERES.

Mañana, dará su acostumbrado concierto en el Paseo Cánovas, banda municipal.

El sábado, de 10 de la noche una, se celebrará una verbena en mismo paseo con iluminaciones adornos, tocando la misma banda.

Nos dicen que el objeto de esta fiesta es anunciar con solemnidad la corrida del día siguiente.

El estreñimiento ocasiona numerosas enfermedades. Combátese con los **Grains de Vals**, laxantes purgantes y depurativos. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

En el pasado mes ocurrieron en Plasencia 24 nacimientos, 30 defunciones y 4 matrimonios.

Pídase **Sal Vichy-Etat** para bebidas, **Comprimidos Vichy-Etat**, efervescentes, **Pastillas Vichy-Etat**, en sus envases de origen. Rehúse toda imitación.

En la segunda quincena de Agosto ha verificado la Caja de Ahorros de Plasencia operaciones por valor de 1.749 pesetas.

Gramófonos, agujas y toda clase de piezas sueltas para los mismos, en **LAS MODAS DE PARIS**.

Los vecinos de Cabezabelloza Leopoldo Zelma, Juan Salguero y López García, han solicitado del señor Gobernador que prohíba las campañilladas, frecuentes tanto en ese como en otros pueblos, cuando se celebran matrimonios en segunda nupcias.

HIELO En el Portal del Reloj.

El Sr. Gobernador ha comunicado al jefe de la Caja de Recluta que se halla á disposición del Sr. Capitán General de Melilla el soldado detenido, Gregorio Sánchez Moreno.

Ha sido autorizado para remitir explosivos al Sr. Gómez, de Hervás, D. José Montero.

NOTAS POLÍTICAS

Lo de Marruecos: un telegrama oficial.—Nueva agresión.—Las Cortes.—Elecciones municipales.—La salud pública.

La prensa de Madrid publica el siguiente despacho oficial: Capitán general á Ministro de la Guerra.

«MELILLA 6. Continúa, con algunos intervalos, el tiroteo á las posiciones de Taurit, por «harka» nuevamente formada con los revoltosos de la orilla izquierda del Kert, que no se avienen con las kabilas afectas á España, dando por resultado estafidiscencia que tan pronto pregone la reunión de una «harka» como se acuerde su disolución, según viene ocurriendo en estos días, dando motivo á una gran confusión para apreciar concretamente los fines del enemigo, si se tiene en cuenta además el carácter versátil de los moros.

Por nuestra parte, se sigue la acción enérgica del castigo, causandoles la artillería y las ametralladoras

NOTAS POLÍTICAS Y ÚLTIMAS NOTICIAS TELEGRÁFICAS

DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

considerable número de bajas, teniendo nosotros hasta ahora que lamentar cinco soldados y tres moros adictos heridos, además de algunos mulos y caballos, número relativamente pequeño para las operaciones constantes llevadas a efecto.

En previsión de que la «harka» tome incremento é intente algún movimiento agresivo, he dispuesto que una fuerte columna de Infantería y Artillería, al mando del general Orozco, ocupe la posición de Harza, punto estratégico importante para acudir á donde fuera necesario.

Comunica el comandante del cañonero «Concha» que en la zona de la costa del Kert reina tranquilidad, recibiendo los moros con indiferencia la presencia del barco.

—Dice A B C:
«Nuestro colega La Correspondencia de España publica el siguiente telegrama de su corresponsal en Melilla:

Melilla. (Telegrama de las cuatro y media de la tarde de ayer lunes; recibido en nuestra Redacción á las nueve de la noche.) Hemos sido objeto, á orillas del río Kert, de una nueva agresión de parte de los moros.

El hecho ocurrió á la caída de la tarde del día 2, y hasta hoy nada se ha sabido en esta plaza.

Un grupo de malhechores moros hizo fuego sobre los soldados que estaban á orillas del Kert haciendo aguada.

Desgraciadamente, el tiroteo tuvo para nosotros consecuencias lamentables: fué muerto por los malhechores moros un soldado de Artillería.

También dice que el General Larrea se ha corrido hoy al zoco de Zeluya, en cuyas proximidades estaban ya concentrados los *gums* de las distintas kábilas amigas. El general Aldave ha marchado á conferenciar con él y regresará esta misma tarde.

El tiroteo de la madrugada del domingo contra el ala izquierda de nuestras posiciones careció de importancia. El batallón de Cataluña y la batería de la columna del coronel Serra hicieron algunos disparos, que bastaron para dispersar al enemigo.

—Probable es que en las próximas reuniones de los ministros se hable de la necesidad de acelerar los trabajos de rectificación del proyecto de presupuestos y de la fecha aproximada de reunión de las Cortes.

El Sr. Canalejas ha mostrado el deseo de que sea en los primeros días de Octubre; pero se cree que no se reunirán las Cortes hasta mediados del citado mes.

Es posible que para entonces pueda el gobierno dar cuenta del término de la negociación sobre Marruecos.

—Dice El Imparcial que el gobierno presta una singular atención á las elecciones municipales, convencido de que los organismos locales son la principal base de vida de los partidos políticos.

Según dicen los primates de la situación, se trata de que las elecciones sean muy sinceras, y para demostrar que tienen superioridad en el país las fuerzas dinásticas, existe el propósito de que sólo haya en los distritos una sola candidatura monárquica. Se dice también que este propósito va siendo bien acogido en todas las provincias y de muchas de ellas se cuenta ya con la conformidad de los Comités liberales y conservadores.

—El Sr. Barroso, refiriéndose anoche á los casos sospechosos ocurridos en Vendrell, manifestó que se habían registrado algunas defunciones de atacados; pero que caso nuevo no se ha presentado ninguno.

Allí están los doctores Bejarano y Murillo adoptando toda clase de medidas, á fin de conseguir que desaparezca el pequeño foco infeccioso que aún existe.

Dichos facultativos hacen resaltar la actitud del vecindario, que se muestra muy obediente á las instrucciones de aquéllos.

El Sr. Barroso ha enviado una nueva máquina esterilizadora, puesto que con la mandada últimamente no bastaba para hacer frente á las necesidades de la población.

Tiéndose el convencimiento de que la causa de la enfermedad obedece á las malas condiciones del agua.

Además, el Ministro ha remitido de diez á doce mil pesetas para socorrer á las familias de atacados que más necesitadas se encuentran.

En La Riera, la enfermedad tiende á decrecer.

AGENCIA MENCHETA

(Prohibida la reproducción de su servicio)

(Por telégrafo)
Madrid, 7; (tarde)

Por Badajoz, con 2:30 h. de retraso.

ESTADO SANITARIO

Disminuye la epidemia

Las noticias telográficas recibidas hasta ahora de Vendrell aseguran que el estado sanitario ha mejorado algo.

En Riera no ha habido ningún caso nuevo.

¿Huyeron los médicos?

Se asegura con insistencia que se formará expediente de responsabilidades á los médicos de Riera que abandonaron la localidad al presentarse la epidemia.

Combatiendo el mal

Los viajeros llegados últimamente de Tarragona elogian los procedimientos severísimos empleados en la comarca por disposición del señor Barroso para evitar á todo trance la propagación de la epidemia contagiosa.

Invasiones y defunciones

Nos ha manifestado el Sr. Barroso que las noticias recibidas de Tarragona acerca del estado sanitario en la región son más satisfactorias.

En Riera sólo quedan diez casos de atacados hace varios días.

Hoy ha habido una invasión y una defunción.

En Vendrell, han ocurrido seis defunciones.

Cólera en el Extranjero

Comunican de Viena que se ha presentado un caso de cólera siendo la atacada una mujer que procedía de Budapest.

La «Gaceta» anuncia la existencia de varios casos de cólera en Túnez y sus alrededores.

LOS SUCESOS DE MARRUECOS

Movimiento.—Un rumor

En el Ministerio de la Guerra se ha notado hoy mucho movimiento. Se asegura que el General Luque se quedará en Melilla, nombrándole Capitán General de aquella Región.

Fuego sostenido.—Bajas en los moros.—Muertos y heridos.

Se han recibido diferentes telegramas oficiales de Melilla.

Por noticias bien confirmadas se sabe que en el fuego sostenido anteayer por los españoles contra los moros tuvo el enemigo numerosas bajas.

Dejaron abandonados en el campo de acción dos kabileños muertos y cinco heridos que no pudieron retirar de aquellos lugares.

Los moros, por el quebranto sufrido, desisten del proyecto que tenían, pues han patentizado su desaliento.

Para organizar fuerzas.—Mandando emisarios.

Ayer salieron del campamento los

jefes de Qieblana, Uiad y Sebut con fin de organizar fuerzas auxiliares que serán empleadas según convenga. El bachir ha padido conferenciar con el General Aldave.

Por indicación de los Beni-Said se han mandado á dicha kabila varios emisarios con órdenes oportunas.

El día de ayer.—Tiroteo

Durante el día de ayer no han ocurrido más novedades que las telegrafiadas.

Se han hecho por los moros algunos disparos aislados contra nuestras posiciones; pero esto carece de importancia. No tuvieron consecuencias agradables ni desagradables.

Un soldado muerto

Ha fallecido uno de nuestros soldados que estaba herido por los moros. Al recibirnos el Sr. Barroso nos ha dicho que el General Luque le ha visitado, manifestándole que nada nuevo ocurre en Melilla.

NOTICIAS POLÍTICAS

Reconocimiento de Portugal

El Sr. Vanconcellos, que esperaba en la estación al Sr. Canalejas, ha cambiado con él algunas palabras pidiéndole hora para despedirse, pues regresará á Lisboa.

Es indudable que gestiona el reconocimiento de la república portuguesa. Y algo más.

Llegada del Presidente

Anoche á las ocho salió de San Sebastián en dirección á Madrid el Sr. Canalejas.

El tren que le conducía llegó con media hora de retraso. Acompañaba al Presidente su familia, siendo cumplimentado en la estación por los Ministros, su secretario, directores generales, otros altos funcionarios y exministros, los Sres. Aguilera, Castillo, Generales Martitegui Parrado y Bascarán, varios diputados y senadores, el Alcalde y el señor Vasconcellos.

La huelga de Bilbao

Las medidas de previsión mantienen la tranquilidad en Bilbao, haciéndose las operaciones de descarga en el puerto con alguna dificultad, pero el tráfico no se ha paralizado. Hácense gestiones para llegar á una inteligencia entre patronos y obreros. Ahora tienen eficacia.

Conferencia importante

El Sr. Canalejas desde la estación marchó con el General Luque al Ministerio de la Guerra donde conferenciaron largo rato. Almorzaron juntos. El Presidente no ha recibido.

Los monárquicos portugueses

El Gobernador de Orense telegrafía con frecuencia desmintiendo e movimiento armado de los portugueses.

Dice el Sr. Barroso

Mos ha dicho el Sr. Barroso que las huelgas de Bilbao y Málaga siguen igual, sin incidentes de importancia.

El Sr. Becerra mejora

Esta tarde se ha recibido el siguiente telegrama:

IRÚN.—Llegaron Conde Trespalacios y Gonzalo Montenegro. Desde esta mañana nótase Fernando mejoría bastante apreciable, parece conocer personas. Yo estoy más esperanzado.—PEPE.

Estudio de escultura, de pintura y de ornamentación de

J. Guzmán Guallar é Hijos

SE CONSTRUYEN imágenes religiosas, cuadros al óleo, andas, altares y tabernáculos, á precios económicos y á plazos convencionales.

SALIZAS, 9.—VALENCIA.

Colegio-instituto DEL «SALVADOR» Plasencia

Es el único que existe en la provincia, y de los numerosos alumnos que en este Centro han cursado el Bachillerato ni uno sólo ha fracasado en los estudios superiores. Esta es la mejor garantía que el Colegio ofrece.

Los Profesores en unión de dos Catedráticos, forman los tribunales para sus alumnos, con voz y voto, conforme á lo dispuesto por R. O. de 1.º de Agosto de 1910.

Edificio magnífico con huerta, jardín, fuentes, estanque, claustro, frontón y otros recreos.

Internos: manutención, 135 pesetas trimestre

Reglamentos y detalles al Director, D. Juan Martínez Lorenzo

Lic. en Filosofía y Letras

I. GIRAUD DENTISTA

Plaza Mayor, 3.—CÁCERES.

CONSULTA DE NUEVE A SEIS

EL TIEMPO

Día 7 de Septiembre

Observaciones hechas hoy á las ocho de la mañana en la Estación Meteorológica del Instituto:

Altura barométrica, 723'9.
Temperatura: Hoy á las ocho (al aire y á la sombra) 25'8.

Ayer: 37'7 (máxima) y 18'7 mínima.
Humedad relativa del aire 38; tensión del vapor acuoso atmosférico 9'7. Agua evaporada en el día de ayer 22'2; lluvias en las últimas 24 horas, 0'0.

Viento del E. SE., flojo; recorrido del viento ayer, 86 k.

Estado del cielo hoy á la hora de la observación despejado.

LA PUREZA Gran Fábrica de Chocolates movida por electricidad

—Saltuario González— PLASENCIA

Depositario en Cáceres:

D. Adolfo Carrero.

Cáceres, 1911.—Imprenta y Librería Católica



ZOTAL

(REGISTRADO)

Es el mejor desinfectante conocido contra las enfermedades infecciosas.—Cura los males epidémicos del ganado y de las plantas.

Recomendado su empleo por R. O.

El ZOTAL inglés de Burgoine, se vende solamente en latas decoradas, con peso de 1/4, 1/5 y 10 kilos en Farmacias y Droguerías, al precio de 2'50 PSETAS EL KILO

SE PREVIENE al público que no es legítimo el ZOTAL que no vaya envasado en latas como el adjunto grabado.

!Rechúcen las imitaciones hechas en el país!

Jabón ZOTAL

—MEDICINAL INGLÉS—GRAN ANTISEPTICO DESINFECTANTE—

De venta en Bazares, Farmacias y Droguerías á **UNA peseta cada pastilla**

Representante para la provincia de Cáceres: **A. BAZAGA**

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

(AGENCIA)

PRÉSTAMOS hipotecarios en metálico, amortizables á corto y largo plazo, de 5 á 50 años, con reembolso anticipado á voluntad del prestatario; se hacen desde 5.000 pesetas en adelante, sobre fincas rústicas y urbanas, interés anual de 4'25 por 100.

Para peticiones é informes, dirigirse á

BALDOMERO FERRER Y MATHEO

AGENTE DE NEGOCIOS

MADRID, CÁCERES,
Plaza de Bilbao, núm. 1 Oficina de Contribuciones

Academia politécnica de Ntra. Señora de Guadalupe

Para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos é ingreso en otras carreras especiales tanto civiles como militares.

Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y á unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

UNICO CON PROFESORADO ESPECIAL.

REPASO de las asignaturas de 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en Bachillerato y Magisterio.

Preparación para las oposiciones á escuelas de niños y de niñas.

Profesores con título.

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS.

Resultado obtenido en el curso de 1910 á 1911:

Matriculas de honor 6	Notables 27
Sobresalientes 19	Aprobados 79

Reglamento y condiciones pídanse al Director

D. Francisco Campón Rico

CALLE ANCHA, NÚM. 3.—CÁCERES.



PAQUETES PASTILLAS PESETAS

1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gr. mos.	14, 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50
2.ª marca: Chocolate de Familia.	460	14 y 16	1,50, 1,75, 2 y 2,50
3.ª marca: Chocolate Económico.	850	16	1 y 1,25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas demerienda, 3 pesetas, con 64 raciones. Descontados desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y a la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall: Principales ultramarinos

Fábricas de chocolates
-Y-
CHIRERÍA
-DE-
Lucas Boticario y herm.º
-CAÑAVERAL-

Farmacia, Droguería y fábrica de Cárnicas.
Licenciado Joaquín Castel
Productos Químicos.
Portal Llano.—Cáceres.

Academia preparatoria para Carreras militares é Ingenieros industriales.
Reina, 45, duplicado.—MADRID.
Sección especial para ingreso en las Academias militares á cargo de
D. GERARDO LÓPEZ LOMO
Comandante de Ingenieros
con la cooperación de Oficiales del mismo Cuerpo.
Se admiten internos en condiciones especiales.—Pídanse Reglamentos.

SANTUARIO DE COVADONGA
REVERT HERMANOS
ALBAIDA (VALENCIA)
Gran fabricación de velas cera pura de abejas
Con toda clase de garantías ofrecemos á los señores Curas y Comunidades religiosas los productos de esta su Casa, cuyos precios y condiciones son como siguen:
Pura, Clase 1.ª superior, á 8'50 reales libra 16 onzas
1.ª especial, á 7'50 » » »
2.ª » á 6'50 » » »
3.ª » á 5'50 » » »
Incienso lágrima á 10 reales kilo
Los portes son de nuestra cuenta hasta la estación ó puerto más próximo al destino.
NOTA.—No serán de nuestra procedencia las velas que, además de las iniciales, no lleven la marca «Santuario de Covadonga»

GRESHAM
Life Assurance Society, Ltd.
COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS
Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

Progreso realizado en diez años:
1900.—Ptas. 191.934.570
Activo..... 1910.— 261.650.244

Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas, Ptas. 669.127.825
Beneficios declarados en 1910..... Ptas. 3.875.000

La GRESHAM se ha sometido á las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo de 1908 sobre Registro é Inspección de las Em. presas de Seguros.

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal Española:
Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (88 antiguo).—Madrid
(edificio propiedad de la Compañía)

DIRECTORES DE LA SUCURSAL: G. ETC. D. SMITHER
Inspecciones y Agencias en...
Barcelona, Plaza de Cataluña, 9
Bilbao, Gran Vía, 18.
Málaga, Marqués de Larios, 4.

CACERES, Plaza Mayor, 49, pral.
y Agencias en las principales ciudades del Reino

BANQUEROS EN LONDRES:
Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Clyde, Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:
Banco de España. Madrid.—Crédit Lyonnais. Madrid.
y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

Anuncio autorizado el 31 de Julio de 1911 por la Comisaría general de Seguros

FÁBRICA DE CEMENTOS
de fraguado lento, rápido y cal
hidráulica similar á la de Teil
-de-
JOSE AYALA Y LÓPEZ
en La Cañada (C. Real)
La propia casa, para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales se encarga del suministro de
ARCILLAS EMINENTEMENTE REFRACTARIAS

LA VILLA DE MADRID
Gran Sombrerería
DE
PEDRO FERNANDEZ
Sombrosos y gorras de todas clases. Para los señores Sacerdotes hay bonetas, solidos y sombreros de seda, felpa y castór.—5, Portal Llano, 5.—CACERES.

DISPONIBLE

M. GÓMEZ E HIJO
Escultores — San Antón, 6, Cáceres

Se hacen dorados, bronceados y cincelados. Además se pintan Capillas y Camarines al óleo.

Se construyen imágenes en madera, retablos, andas y sagrarios. Se decoran con el gusto que se desee, según su precio.

GRAN TALLER-ESTUDIO DE ESCULTURA Y PINTURA RELIGIOSA
Instituto Católico de Arte Religioso
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES DE BELLAS ARTES
JOSÉ QUIXAL
Escultor estatuario y constructor de Altares
Calle de Villarroel, núm. 50.—BARCELONA
Representante en Cáceres, la Imprenta y Librería Católica, Portal Llano, 39, donde se reciben toda clase de encargos y pueden verse catálogos.

CONZALO ALVAREZ JAVATO
Corredor de Comercio
Compra y venta de valores publicos. Intervención en operaciones del Banco de España y otros Establecimientos de crédito.
Carnicero, 8.—Cáceres.

SOBRINO DE GABINO DÍEZ
Hierros, ferretería y coloniales
Grandes existencias en
VIGUERÍA DE HIERRO
PARA CONSTRUCCIONES.
Cortes, 40.—CACERES

La Unión y El Pénix Español
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL
Doce millones de pesetas efectivas
Completamente desembolsado
45 años de existencia
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
Seguros sobre la Vida
Seguros contra Incendios
SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez
Oficinas: Grajas, 15 y 17.—Cáceres
(Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros)

Café de Viena ALFONSO XIII
NÚMERO 16
En este acreditado establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectos, todos de legítima procedencia y de las más acreditadas marcas.
Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fiambrés.
Sucursal en el Paseo de la Plata.

Fábrica de pizarras negras y azules
-DE-
Viuda é hijos de Pedro Pérez
VILLAR DEL REY
Además de las tan conocidas pizarras finas de techumbre y baldosas de 42 x 42, 28 x 28 y 21 x 21, hace todos cuantos trabajos se deseen en este artículo: veladores, mesas, camillas, lápidas, mostradores, repisas, etc., etc., á precios reducidísimos.
Pídanse catálogos y se remitirán gratis.

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECÁNICAS
Y FABRICACION DE SIFONES PARA AGUA DE SELTZ
A. VÁZQUEZ DEL SAZ.—Zurbano, 51, MADRID
Los más importantes de España dedicados á la construcción de máquinas perfeccionadas para la elaboración de gaseosas, sidras, agua minerales y vinos Champagne. Aparatos de todos sistemas para Cervecerías, Cafés, Establecimientos de bebidas y despachos de refrescos espumosos. Botellas, ácido carbónico, esencias y material completo para fabricantes de gaseosas y cervezas.
PÍDANSE CATÁLOGOS

TRAJES TALARES
Grandes talleres de sastrería Eclesiástica
Viuda de J. Salvador Bello.
Propiedad de Pedro Rubio, hijo político de la Viuda
-VALENCIA-
Esta casa confecciona toda clase de trajes para eclesiásticos y seglares.
Representación en Extremadura: IMPRENTA Y LIBRERÍA CATÓLICA, de Cáceres, donde se harán los encargos.

En la Imprenta y Librería Católica, Portal Llano, 39, hántase al público un inmenso surtido en objetos de escritorio, dibujo y religiosos á precios reducidos.